

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****14711** *AGRIDULCE, S.L.*

Anuncio de acuerdo social relativo al régimen de transmisión de participaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 348 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 348 de La Ley de Sociedades de Capital, se hace público que La Junta General Extraordinaria de la mercantil Agridulce, S.L., celebrada el día 17 de diciembre de 2013, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de las participaciones sociales.

Los señores socios facultados para ello podrán ejercitar el derecho reconocido en el artículo 346.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 17 de diciembre de 2013.- El Pte del Consejo de Administración y Consejero Delegado, José Ramón Blázquez Muñoz.

ID: A130070157-1